

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 98 Miércoles 27 de mayo de 2015

Pág. 7056

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

5870 SEGUNDA VIABILIDAD, S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El liquidador único de la Sociedad convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2015, a las 10.30 horas, en la sede social, Avenida Pirineos, n.º 7, planta 3, Oficina 1, San Sebastián de los Reyes (Madrid), y en el mismo lugar y hora del día 1 de julio de 2015, en segunda convocatoria. Se estima que la reunión se celebrará en primera convocatoria. Se deliberará y resolverá sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2014, cerradas a 31 de diciembre de 2014, que incluyen Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2014.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio de 2014.

Cuarto.- Revisión de acuerdos de la Junta General anterior. Ruegos y preguntas.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para protocolización de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Los Sres. accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes del órgano de administración, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital). Asimismo, pueden solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, las aclaraciones que estimen precisas, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 179 a 187 de la Ley de Sociedades de Capital, y tendrán derecho al examen de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y a obtener el envío de los mismos de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 197, 272 y 287 de la citada Ley.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 18 de mayo de 2015.- El Liquidador Único, José María González de la Cruz.

ID: A150023970-1